

SANTIAGO, 14 ABRIL 2023

RESOLUCIÓN Nº 01117 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº 02379 de fecha 09 de julio de 2021, que aprueba el Programa de Magister de Diseño en Tecnología e Innovación Social; en la Resolución Exenta Nº 02379 de 2017 que aprueba el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana; lo solicitado por memorándum Nº 75/2023 de la Vicerrectora de Investigación y Postgrado;

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley Nº2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta casa de estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. A su vez, el artículo 3º Nº 7 del mismo cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.
2. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado de Chile, acreditada en 2021 por cuatro años en la área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.
3. Que, mediante Resolución Exenta Nº 02379 de fecha 09 de julio de 2021, se aprueba el Programa de Magíster Diseño en Tecnología e Innovación Social.
4. Que, en el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana aprobado por Resolución Exenta Nº 0750 de 2017, se establecen las formalidades para elegir a los miembros al Núcleo del Programa y su Comité Académico.
5. Que, mediante Memorándum Nº 075/2023 la Vicerrectora de Investigación y Postgrado informa que, de acuerdo a certificados de elección acompañados, de fechas 18 de enero y 23 de marzo, ambos de 2023, se eligieron a los integrantes del Comité Académico, del Núcleo del Programa y al Director del mismo. Por tanto;

RESUELVO:

I. DESÍGNESE, como integrante del Núcleo y Comité Académico del Programa de Magíster en Diseño en Tecnología e Innovación Social, a las siguientes personas:

Núcleo del Programa de Magíster	Comité Académico del Programa de Magíster
Erwin Robert Aguirre Villalobos	María del Pilar Correa Silva
Marcela Beatriz Cabello Mora	María de los Ángeles Ferrer Mavárez
Pilar Antonieta del Real Westphal	Héctor Andrés Torres Bustos
María de los Ángeles Ferrer Mavárez	Luis Raúl Vergara Guiñez
Héctor Andrés Torres Bustos	Pilar Antonieta del Real Westphal



Luis Raúl Vergara Guiñez	Erwin Robert Aguirre Villalobos
Alejandra Virginia Poblete Pérez	Alejandra Virginia Poblete Pérez
	Marcela Beatriz Cabello Mora
Directora del Programa de Magister	Alejandra Poblete Pérez

II. DÉJESE CONSTANCIA, que, por razones de buen servicio, los académicos designados en los cargos que se indican precedentemente asumirán sus funciones sin esperar la total tramitación de la presente Resolución Exenta.

Regístrese y Comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.04.17 12:54:39 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.04.16 22:35:32 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Dirección de Investigación
Programa Institucional de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación (i+D+i)
Dirección General De Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Contraloría Interna
Escuela de Postgrado
Programa de Magíster en Diseño en Tecnología e Innovación Social



PCT
PCT/VBT